OC-DA-135

oct. 13 (Rev.)
OC-14-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, HAROLD GONZALEZ ROSADO (nombre), Ejecutivo Principal de

1437, OFICINA DE GOBERNADOR (número y nombre de la entidad gubernamental), certifico a la Oficina

del Contralor de Puerto Rico, que:

☐ Durante el año fiscal 2012-13, otorgamos _____ (cantidad) contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que en cumplimiento con la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2013*.

☒ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2-enero-2013 al 30-junio-2013

En SAN JUAN, Puerto Rico, hoy 15 (día) de MAYO (mes) de 2015 (año)

Harold González Rosado
Declarante

Affidávit Núm. 864

Jurado y suscrito ante mí por Harold González Rosado, mayor de edad, en calidad de Administrador y vecino/a de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante N/A.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 15 (día) de mayo (mes) de 2015 (año)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL CONTRALOR
EXENTO
Art. 3 Ley Núm. 47 del 4 de junio de 1952
4 L.P.R.A. § 103

Nelson J. Santiago-Marrero
Abogado-Notario

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de diciembre** de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: CertificacionesLey136y273@ocpr.gov.pr. La entidad deberá retener el original de la certificación para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.